

OTRAS DISPOSICIONES**DEPARTAMENTO DE EMPRESA Y TRABAJO**

RESOLUCIÓN EMT/1100/2022, de 11 de abril, por la que se dispone la inscripción y la publicación del Acuerdo de la Mesa negociadora del Convenio colectivo autonómico de enseñanza y formación no reglada de Cataluña, relativo a las tablas salariales 2022 (código de convenio núm. 79100215012020).

Visto el texto del Acuerdo de la Mesa negociadora del Convenio colectivo autonómico de enseñanza y formación no reglada de Cataluña, suscrito en fechas 27 de enero de 2022 y 17 de febrero de 2022, relativo a las tablas salariales 2022, y de acuerdo con el artículo 90.2 y 3 del Real decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores; el artículo 2.1) del Real decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos, acuerdos colectivos de trabajo y planes de igualdad; el Decreto 35/2022, de 1 de marzo, de reestructuración del Departamento de Empresa y Trabajo y el artículo 6 de la Ley 26/2010, de 3 de agosto, de régimen jurídico y de procedimiento de las administraciones públicas de Cataluña,

Resuelvo:

—1 Disponer la inscripción del citado acuerdo en el Registro de convenios y acuerdos colectivos de trabajo de la Dirección General de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral, con notificación a la Mesa negociadora.

—2 Disponer su publicación en el Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya, previo cumplimiento de los trámites pertinentes.

Barcelona, 11 de abril de 2022

Òscar Riu Garcia

Director General de Relaciones Laborales, Trabajo Autónomo, Seguridad y Salud Laboral

Transcripción literal del texto suscrito por las partes

Acta de la 2ª reunión de la Mesa negociadora de la revisión salarial para el año 2022 del Convenio colectivo autonómico de enseñanza y formación no reglada de Cataluña.

Asistentes:

Por parte patronal:

CATFORMACIÓ:

Josep Ignasi Benet

Ferran Niñerola

Alberto Tobal

Por parte sindical:

CCOO:

Heiko Puechel

UGT:

Cristina Martín

USOC:

Leandra Belzunces

A les 10:00 horas del día 27 de Enero de 2022, se reúnen de forma virtual en la sede de CATformació, los representantes de la patronal y de los sindicatos antes relacionados, con la finalidad de negociar las tablas salariales para el año 2022, con el orden del día siguiente:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Negociación de las tablas salariales para el año 2022.

1.- Lectura del Acta anterior

Se procede a la lectura del acta de constitución de Mesa y 1ª reunión de negociación de la revisión salarial para el año 2022 que se aprueba por todas las organizaciones.

2.- Negociación de las tablas salariales para el año 2022

La representación sindical plantea un incremento salarial en 2 fases:

Un 2% de Enero a Junio.

Un 2 % de Julio a Diciembre.

CATformació manifiesta que no puede asumir esta propuesta sindical argumentando que la situación del sector tiene una carga económica muy importante y plantea un incremento sobre el salario base del 2 % redondeando los decimales al alza.

Se acuerda un receso después del cual la parte sindical plantea la propuesta siguiente:

Un 2% de Enero a Agosto.

Un 1 % de Septiembre a Diciembre.

CATformació, con el ánimo de poder cerrar esta revisión salarial de forma rápida que beneficie a ambas partes propone el incremento del 2,5 % sobre el salario base redondeando los decimales al alza con efectos de Enero 2022.

Después de un nuevo receso, la parte sindical acepta la propuesta patronal y se citan para la firma el 17/02/2022 a las 10:00 en los locales de CATformació de ser posible o telemáticamente en caso contrario.

Asimismo, se acuerda que, en dicho día, finalizada la firma de la revisión salarial, se constituirá la Comisión paritaria para resolver todas las consultas que estén pendientes desde la última reunión del 07/10/2021.

Sin más temas que tratar, finaliza la reunión a las 12:30 h.

Acta de la firma de la Mesa negociadora de la revisión salarial para el año 2022 del Convenio colectivo autonómico de enseñanza y formación no reglada de Cataluña.

Asistentes:

Por parte patronal:

CATFORMACIÓ:

Josep Ignasi Benet

Ferran Niñerola

Alberto Tobal

Por parte sindical:

CCOO:

Heiko Puechel

UGT:

Cristina Martín

USOC:

Leandra Belzunces

Pere Forga

A les 10:00 horas del día 17 de Febrero de 2022, se reúnen en la sede de CATformació, los representantes de la patronal y de los sindicatos antes relacionados, con la finalidad de negociar las tablas salariales para el año 2022, con el orden del día siguiente:

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Firma de las tablas salariales para el año 2022.
- 3.- Designación del responsable de Gestión.

1.- Lectura del Acta anterior

Se procede a la lectura del acta de la 2ª reunión de negociación de la revisión salarial para el año 2022 que se aprueba por todas las organizaciones.

2.- Firma de las tablas salariales para el año 2022

Se presenta la confección de las nuevas tablas salariales para el año 2022 y tras la revisión y comprobación de las mismas se procede a la firma de las mismas por parte de todas las organizaciones negociadoras.

3.- Designación del responsable de Gestión

Se acuerda nombrar responsable de Gestión, con el mandato de realizar todas las gestiones para el registro de las tablas salariales del 2022 del Convenio colectivo autonómico de enseñanza y formación no reglada de Catalunya y su posterior publicación en el DOGC a Alfonso Tobal Zapatel, con DNI 43.445XXX.

Sin más temas que tratar finaliza la reunión a las 10:30 h.

Tablas salariales 2022

Estas tablas han sido confeccionadas por 14 pagas.

CVE-DOGC-B-22110042-2022

El trienio sólo establece el valor mensual, que se hará efectivo en las 14 pagas.

Categoría	Salario mes	Salario anual	Trienio
Docente			
Profesor	1.386	19.404	32
Técnico			
Experto	1.845	25.830	-
Orientador profesional	1.270	17.780	-
Consultor	1.386	19.404	-
Informático	1.386	19.404	-
Bibliotecario	1.270	17.780	-
Intérprete/traductor	1.270	17.780	-
Administrativo			
Nivel 1. Jefe de Administración	1.415	19.810	31
Nivel 2. Responsable de Sección	1.311	18.354	28
Nivel 3. Oficial Administrativo	1.137	15.918	26
Nivel 4. Auxiliar Administrativo	1.028	14.392	26
Servicios generales			
Nivel 1. Jefe de Servicios generales	1.314	18.396	26
Nivel 2. Oficial de Servicios	1.139	15.946	26
Nivel 3. Auxiliar de Servicios	1.093	15.302	26
Plus de transporte (artículo 49) (11 mensualidades)		Importe mensual	Importe anual
Grupos 1, 2, 3 y 4		60	660
Monitor - Informador		6	66

CVE-DOGC-B-22110042-2022

Categorías funcionales temporales	Importe mensual	Importe anual
Director	300	4.200
Subdirector	250	3.500
Jefe de Estudios	240	3.360
Jefe de Departamento	150	2.100
Responsable de Prevención Riesgos Laborales	100	1.400
Responsable de Calidad	100	1.400

(22.110.042)